



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1498

CHIGUAYANTE, 05 NOV. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 2 de abril de 2009 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Licitación Pública N°33/2008 “Reparación de Edificios Municipales de la Comuna y Otras Obras Menores” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°33/2008 “Reparación de Edificios Municipales de la Comuna y Otras Obras Menores” a los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/FF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 920
FIRMA..... 02/11/09